

ACUERDO DE CONCEJO Nº080-2022/MLV

La Victoria, 25 de noviembre de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO: en sesión ordinaria de Concejo del 25 de noviembre de 2022, el dictamen de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado en su artículo 194º y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el inciso 23° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal: "autorizar al Procurador Publico Municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse los procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes."

Que el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°153-2022-OCI/MLV la Jefe del Órgano de Control Institucional pone en conocimiento el Informe de Auditoría N°017-2022-2-2155-AC, Contratación del Servicio de Recolección Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del distrito de La Victoria, resultante del Concurso Público N°001-2019-CS/MLV (Primera Convocatoria);

Que, a través del Informe N°071-2022-PPM/MLV la Procuraduría Pública Municipal, solicita se ponga en conocimiento al Concejo Municipal para la autorización correspondiente del inicio de acciones legales, del cual se debe expedir el Acuerdo de Concejo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo del 25 de noviembre de 2022, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.



SE ACUERDA:

Artículo primero.- Autorizar a la Procuradora Pública Municipal para que inicie e impulse las acciones civiles que correspondan, contra los funcionarios, servidores públicos con relación al Informe de Auditoría N°017-2022-2-2155-AC, Contratación del Servicio de Recolección Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del distrito de La Victoria, resultante del Concurso Público N°001-2019-CS/MLV (Primera Convocatoria), en defensa de los intereses de la entidad.

Artículo segundo.- Encargar a la Procuraduría Pública Municipal informe el estado de las acciones desarrolladas en un plazo razonable, respecto a lo indicado en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE LA VIC

Luis Alberto Gullerrez Salvatierra

OF ASESORIA THE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Julian Rafael Corvacho Becerra
Secretario General